



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

4 de Agosto de 2009.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Se solicita atentamente que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión; no sin antes informar que el Diputado Jaime Russek Fernández y Jesús Contreras Pacheco no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, el Diputado Ramiro Flores Morales y Diputado Javier Fernández Ortiz, serán quienes participen en la presente sesión.

Registramos la asistencia, abrimos el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, se informan que están presentes 9 de los integrantes de la Diputación Permanente que son la mayoría de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Javier Fernández Ortiz se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

4 de Agosto de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Diversas solicitudes a la Secretaría de Economía dentro del marco del programa de renovación vehicular, recientemente anunciado”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al H. Congreso de la Unión, información sobre los avances de la llamada reforma del Estado, de conformidad a los objetivos establecidos en la ley del mismo nombre”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Javier Fernández Ortíz, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto al Secretario de Educación y Cultura, solicitándole poner mayor atención a los procesos, métodos y cuotas de inscripción de las instituciones educativas públicas y privadas, previniendo y sancionando cualquier tipo de abuso”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta, sobre “Exhorto a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a crear una Comisión Especial que dé seguimiento a las investigaciones sobre la corrupción en PEMEX”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, instruya a la Comisión de Finanzas, para que, como lo ha hecho hasta ahora, aplique con total transparencia y precisión las disposiciones legales en materia de aprobación de créditos a las entidades públicas del estado”.

De urgente y obvia resolución**7.- Agenda política:**

- A.-** Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Reconocimiento al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por su transparencia, pronta y expedita impartición de justicia”.
- B.-** Lectura de un pronunciamiento presentado por el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre

“El aniversario del primer reparto agrario en nuestro país”.

8.- Lectura y trámite de una solicitud de licencia presentada por el Diputado Jesús Armando Castro Castro, para separarse por tiempo indefinido de su cargo.

9.- Lectura y trámite de una solicitud de licencia presentada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para separarse por tiempo indefinido de su cargo.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Javier Fernández Ortiz que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado,

Se hace constar que se incorpora a esta sesión el Diputado Raúl Onofre, bienvenido.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Minuta de la sesión celebrada el día 29 de julio del 2009, le solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz se sirva dar lectura a la misma.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR, QUE LOS DIPUTADOS JESÚS MARIO FLORES GARZA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SIVA, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE LOS DIPUTADOS FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBÓ DICHA SOLICITUD DE LICENCIA.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA AL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, COMO CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE RECONOCE AL EJÉRCITO MEXICANO POR SU LABOR EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL, LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS, EL AUXILIO EN LOS DESASTRES Y POR GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO MEXICANO, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

8.- SE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE UN INFORME, PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SALUD Y EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EL DESAFORTUNADO EVENTO ACAECIDO EN HERMOSILLO, SONORA, Y LA SITUACIÓN DE LAS GUARDERÍAS EN EL ESTADO DE COAHUILA".

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON RELACIÓN A MECANISMOS PARA IMPULSAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT, SU INTERVENCIÓN EN EL CASO DE LA CARTERA VENCIDA DE ACREDITADOS DE CIUDAD ACUÑA Y DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ANTE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS ACREDITADOS, AL NO CUMPLIR LOS ADQUIRENTES DE LA CARTERA VENCIDA EN OTORGAR LOS BENEFICIOS QUE CONTEMPLA LA LEY DEL INFONAVIT", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE RECHAZA LAS POLÍTICAS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE DISCRIMINAN A LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS Y VULNERAN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL PROBLEMA DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "POR EL QUE SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, DESARROLLE UN ESTUDIO SISTEMÁTICO DENTRO DE LA LEGISLACIÓN COAHUILENSE Y COMPARADO, CON RESPECTO A LA QUE EXISTE EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA FIGURA DEL AGRESOR CONTRA LA MUJER PARA CONOCER COMO SE ABORDA EL TEMA Y CUALES AVANCES LEGISLATIVOS PUDIERAN INCORPORARSE EN EL SISTEMA LEGAL DE LA ENTIDAD", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

14.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON RELACIÓN AL JARABE PATEÑO", PLANTEADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

15.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA QUE DICHA COMISIÓN ANALICE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR CON EL APOYO DE ESTE H. CONGRESO Y DE LAS INSTANCIAS QUE ESTIME PERTINENTES, A LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN LAS PRINCIPALES REGIONES DE LA ENTIDAD; ESTO CON LA FINALIDAD DE RECABAR PROPUESTAS, IDEAS Y SUGERENCIAS TENDIENTES A MODERNIZAR DE FORMA INTEGRAL EL MARCO LEGISLATIVO ESTATAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA, POR CONDUCTO DE DICHA COMISIÓN, EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, A EFECTO DE QUE PROMUEVA AUMENTO DE EMERGENCIA A LOS SALARIOS MÍNIMOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL 198 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", PLANTEADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN", PLANTEADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MARTES 4 DE AGOSTO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2009.

**DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ULISES ORTA
CANALES
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS
PACHECO
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Se abra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

También hacemos constar la incorporación a esta Diputación Permanente del Diputado José Miguel Batarse Silva, bienvenido.

Cumplido con lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 4 de Agosto de 2009

1.- Comunicación del Diputado Jesús Armando Castro Castro, mediante la cual presenta una solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido de su cargo.

Quedó a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente, para que disponga lo procedente para su trámite.

2.- Comunicación de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, mediante la cual presenta una solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido de su cargo.

Quedó a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente, para que disponga lo procedente para su trámite.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva :

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 29 DE JULIO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 29 de julio de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a los 38 Ayuntamientos del Estado, así como a los Coordinadores de las Comisiones de Finanzas y de Fomento Económico de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Con relación a mecanismos para impulsar el sector de la construcción de fraccionamientos”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que integran el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Director General del Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud al Director General del INFONAVIT, su intervención en el caso de la cartera vencida de acreditados de Ciudad Acuña y demás Municipios del Estado, ante el acoso y hostigamiento que están sufriendo los acreditados, al no cumplir los adquirentes de la cartera vencida en otorgar los beneficios que contempla la ley del INFONAVIT”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Adhesión a la Resolución de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que rechaza las políticas y propuestas legislativas que discriminan a los trabajadores indocumentados y vulneran sus derechos fundamentales”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Gobernación, al Comité Técnico del Fideicomiso 2106 y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “El problema de los Ex Trabajadores Migratorios”, planteada por el Diputado Jesús Mario Flores Garza, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Equidad y Género y de Salud de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se encomienda a la Comisión de Equidad y Género, desarrolle un estudio sistemático dentro de la legislación coahuilense y comparado, con respecto a la que existe en otros Estados de la República, sobre la figura del agresor contra la mujer para conocer como se aborda el tema y cuales avances legislativos pudieran incorporarse en el sistema legal de la entidad”.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación al Jarabe Pateño”, presentada por los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de convocar con el apoyo de este H. Congreso y de las instancias que estime pertinentes, a la realización de mesas de trabajo en las principales regiones de la entidad; esto con la finalidad de recabar propuestas, ideas y sugerencias tendientes a modernizar de forma integral el marco legislativo estatal en materia de derechos de las personas de capacidades diferentes”, presentada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con la finalidad de que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, exhorte a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a efecto de que promueva aumento de emergencia a los salarios mínimos”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Diversas solicitudes a la Secretaría de Economía, dentro del marco del programa de renovación vehicular, recientemente anunciado”.

Licenciado Enrique Martínez.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros Diputados:

El 21 de julio pasado, las reglas de operación del denominado Programa de Renovación Vehicular fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Este programa, de acuerdo con lo que se enunció a través de diversos medios, es un piloto que pretendería reactivar el sector automotriz del país que ha sido uno de los más dañados como consecuencia de la crisis internacional.

El programa parece oportuno. De acuerdo con estimaciones de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), en 2009 se venderán 900 mil automotores, lo que representaría una caída en la facturación de las agencias del 11.5 al 15 por ciento del total, muy por encima del 2% estimado antes de la crisis financiera y económica mundial.

El programa, anunciado en el Séptimo Congreso Internacional de la Industria Automotriz en México, prevé apoyos para la adquisición de vehículos de hasta 215 mil pesos, aunque las proyecciones de la Secretaría de Economía son que el consumidor opte por aquéllos con un costo promedio de 100 mil pesos. El programa, a manera general, se desarrolla en dos fases: la primera, que integra una lista de empresas ensambladoras y destructoras de vehículos y, la segunda, donde propiamente dicho, se procede a la destrucción controlada del vehículo de una antigüedad mayor a diez años y a la compra de uno nuevo.

Es oportuno decir que el Gobierno de Coahuila ha anunciado apoyos económicos adicionales a los emprendidos a nivel federal y que se incorporan de manera decidida a los beneficios que de dicho programa se esperan.

No puede perderse de vista beneficios que parecieran indirectos que, sin embargo, revisten la mayor importancia: un programa de deschatarrización es amigable con el ambiente pues permite que los vehículos que se usen sean mucho más eficientes en el aprovechamiento del combustible; las posibilidades de un mercado negro de refacciones prácticamente se reduce a cero.

El esfuerzo, sin embargo, es limitado. Un vistazo más cercano de las reglas de operación -que no son sino las del programa para el Desarrollo de la Industria de Alta Tecnología (PRODIAT) publicadas el 29 de diciembre de 2008, luego actualizadas con anexos en los meses de enero, abril y mayo para los programas emergentes en materia de empleo-, no nos permite afirmar categóricamente que el impulso se le esté dando a la industria nacional al no existir condicionamiento, por ejemplo, para que los autos por adquirirse sean ensamblados dentro del país.

Otra situación se presentará con las compañías autorizadas para destruir los automóviles. Al domingo 2 de agosto, sólo una compañía aparecía en el registro de empresas destructoras autorizadas por la Secretaría de Economía: Derichbourg Recycling México, S. A. de C. V., con domicilio en Ecatepec, Estado de México. En tanto no exista una base más amplia de empresas autorizadas o esfuerzos focalizados de apoyo para el transporte de donde se encuentren los automóviles chatarrizables hasta la empresa autorizada, es poco probable que los dueños vayan a querer invertir en la transportación de su unidad una cantidad igual o mayor a la que recibirían a manera de apoyo.

Otra limitante es el monto total destinado al programa. Se ha dicho que, como programa piloto, la administración pública federal se esperaría a conocer los resultados de lo ya emprendido para tomar decisiones sobre incrementar los montos. No es público, sin embargo, cómo o cuándo es que se haría esta valoración: ambas características, el tiempo y el modo, son importantes pues, hay que recordarlo, estamos en una carrera contra el tiempo.

Nuestra visión, desde Coahuila, ha sido siempre la de aportar y contribuir a todo aquello que es un legítimo esfuerzo por hacer mejor las cosas. Como un Estado cuya actividad económica, al menos en la región sureste, está anclada a la industria automotriz, no podemos sino interesarnos y asumir una actitud proactiva en estos temas. Es, en este interés, que se promueven los siguientes puntos de acuerdo que complementarían al programa en ciernes.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposiciones con Puntos de Acuerdo

las que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal analice lo pertinente para que se logre la adecuación de las reglas de operación del Programa de Renovación Vehicular con el fin de que los vehículos que por este medio puedan adquirirse sean únicamente los de producción nacional.

SEGUNDO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal asuma una actitud proactiva y se esfuerce por que exista un mayor número de empresas destructoras de vehículos autorizadas por ella.

TERCERO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal haga públicos los tiempos y criterios en los que se conocerá cuándo el Programa de Renovación Vehicular dejará de estar en una etapa piloto.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo que contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, a favor, pero solicitando una modificación.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Puede hacer uso.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias.

En un esfuerzo por impulsar el sector automotriz y otras industrias de alta tecnología, el Gobierno Federal estableció el (PRODIAT), Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, en el cual efectivamente de los proyectos de tipo "C" se contemplan acciones gubernamentales para promover la expansión del mercado automotriz mediante la renovación vehicular y la destrucción de vehículos de 10 años o más de antigüedad, los apoyos son tanto para las empresas productoras y distribuidoras de automóviles como para el ciudadano; las primeras podrán obtener un apoyo máximo de 500 millones de pesos los cuales se entregarán dependiendo de la producción de la empresa beneficiaria y de la venta de determinada cantidad de vehículos que cumplan con el hecho de renovar el parque vehicular.

El ciudadano como comprador final recibirá el valor del automóvil a destruirse según el precio chatarra del mismo y por parte de las empresas beneficiarias del programa a través de sus distribuidores autorizados el descuento PRODIAT que consiste en la reducción de 15 mil pesos en el precio del vehículo.

Por lo cual se deberá acreditar que por cada vehículo elegible nuevo vendido con descuento PRODIAT fue destruido un vehículo usado a través de una empresa destructora, con esto se hace un importante esfuerzo por reactivar el sector automotriz y a la vez por cuidar el ambiente al eliminar de la circulación automóviles presumiblemente contaminantes con un presupuesto inicial de 500 millones de pesos.

En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el compañero Diputado Enrique Martínez, en el que se propone que sea únicamente respecto de los automóviles de procedencia nacional, quisiéramos aclarar que de incluirse únicamente los automóviles ensamblados o fabricados en México:

1º.- La oferta de modelo sería muy escasa, hay que recordar que mucho de la producción nacional es para exportación y que los fabricados en el mercado nacional se incluyen algunos cuyo precio de venta rebasa el límite económico marcado por el programa que es de 215 mil pesos.

2º.- Los perjudicados serían las empresas automotrices, pues al no contar con vehículos producidos en México que ofrecer no serían acreedores de los beneficios y por ende no se podría cumplir con el objetivo de promover esta industria, y

3º.- Igualmente al reducirse las acciones de compra es menos atractivo para el ciudadano participar en el programa de renovación vehicular.

4º.- Por ende los beneficios económicos serían menores.

5º.- Y, además está el tema del tiempo en que solicita esta modificación, pues las empresas automotrices ya están en trámite para participar en este programa y según información de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal se espera que este mismo mes se aprueben los modelos que entrarán al programa como vehículos elegibles.

Por lo anterior, en Acción Nacional no coincidimos con el citado, solamente en el primer Punto de Acuerdo de esta proposición, e invitamos al promovente a eliminarlo por las razones anteriormente mencionadas.

En cuanto a las empresas destructoras se nos informa en la misma Secretaría de Economía y lo compartimos con ustedes, que efectivamente se está trabajando en la autorización de más empresas de este tipo, que ya están autorizadas cuatro, las cuales aparecen en la página de Internet www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios_terceros/35-15-15--2 y que además de la cancelación en el estado de México existen otras tres ya autorizadas, una en el estado de Nuevo León, otra en Veracruz y una más en Chihuahua.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Esta la propuesta del Diputado Mario Alberto Dávila en la que se suma a la propuesta del Lic. Enrique Martínez y Morales y en la que los puntos que se hubieran establecido en la propuesta eran vehículos que fueran de origen nacional, que hubiera más organismos para destruir los vehículos que terminaban después 10 años y en esa etapa de piloto fijar los criterios para el propio programa; la solicitud del Diputado es el que se en relación con el punto primero, no se limite exclusivamente al tema de origen, vehículo de origen nacional.

Se concede la palabra al Lic. Enrique Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado por los comentarios, sin embargo, bueno, lo que hemos estado estudiando es que, efectivamente, este es un programa muy noble, lo aplaudimos, pero es un programa más enfocado a la ecología y a la deschatarrización que enfocado a promover el empleo y a reactivar a la industria automotriz en nuestro país, entonces ese es el sentir del primer punto, yo estoy conciente de que el programa está por arrancar y que en estos momentos va a ser muy difícil que se atienda esta solicitud, cuando menos en la etapa piloto, pero yo creo que sí podría el Gobierno Federal tomar en cuenta no solamente la cuestión ecológica en este programa, sino la cuestión de la generación del empleo que es lo prioritario en este año y en estos momentos, entonces habría que buscar un esquema de cómo transmitir sobre todo los coahuilenses que dependemos enormemente de la industria automotriz, cómo transmitir esa preocupación, de buscar de que este programa se cierre para beneficiar y proteger los empleos en nuestro país y no necesariamente de cualquier trabajador del resto del mundo, entonces por ahí va el sentido de la petición y del Punto de Acuerdo.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si me permite, Diputado Presidente.

Estamos totalmente de acuerdo, Diputado Martínez, por eso así lo señalamos, sin embargo pensamos que si solamente lo limitáramos a la producción nacional, a los vehículos de producción nacional estaríamos a su vez limitando la esencia de este programa porque limitamos, primero, a las distribuidoras en lo general y este tema sería menor en proporción.

Segundo, estamos beneficiando a menos ciudadanos al tener un beneficio menor y una menor proporción de personas y tercero no estamos logrando un beneficio ambiental total como se quisiera y por eso es que nosotros pedimos que también las distribuidoras donde no hay vehículos, donde no se

venden vehículos de producción nacional sean incluidas para beneficiarlas a ellas, para beneficiar a más ciudadanos y para beneficiar en mayor proporción al ambiente.

Esa sería la esencia de la solicitud de esta modificación, que en lo general estamos totalmente de acuerdo y bueno coincidimos en que la vocación de Coahuila es una vocación productora de automóviles y que seremos beneficiarios indudablemente a través de mayor producción y a través de mayor consumo y por supuesto a través de empleos, sería la esencia de la petición pero la ponemos a su consideración, de todas maneras lo vamos a votar a favor en Acción Nacional.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Licenciado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Presidente.

Estoy de acuerdo en la modificación. Es cierto, las agencias también generan empleos y también es importante hacer una derrama económica y qué les parece si en lugar de que quede el Punto de Acuerdo así, le pedimos respetuosamente a la Secretaría de Economía que se busquen mecanismos alternos para beneficiar al empleo y a las empresas automotrices mexicanas, sin especificar cómo, sino que se busquen mecanismos, ya sea a través de, bueno se verá a través de un subsidio posterior, algún esquema como el que se llevó a cabo en Estados Unidos, en fin hay una gran gama de alternativas, pero sí que quede manifiesta nuestra preocupación por nuestra industria automotriz nacional, ¿de acuerdo?

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bueno, consideramos que el tema ha sido discutido y que se incluya una adecuación en el que se deja establecida que se haga valer o ver mecanismos alternos que puedan ayudar a beneficiar este programa y estas acciones en relación con los vehículos y la compra de vehículos y la destrucción de vehículos con más de 10 años.

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con esa modificación, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota del informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema; todos han votado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad, con la adecuación correspondiente, el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al H. Congreso de la Unión información sobre los avances de la llamada "Reforma del Estado" de conformidad con los objetivos en la ley del mismo nombre.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta, el de la voz, Diputado Rodrigo Rivas Urbina conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman con objeto de que esta Soberanía solicite al H. Congreso de la Unión información sobre los avances de la llamada “Reforma del Estado”; de conformidad a lo objetivos establecidos en la ley del mismo nombre.

EL 13 de abril del 2007, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una ley de carácter transitorio o temporal, denominada “Ley para la Reforma del Estado”; en dicho ordenamiento se plasmaron entre otros objetivos y deberes, los siguientes:

Artículo 1. *Las normas contenidas en la presente Ley son de orden público y de observancia general.*

Es objeto de esta Ley establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado Mexicano.

Artículo 2. *Se crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión como órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México. En lo sucesivo se denominará Comisión Ejecutiva.*

Artículo 6. *La Subcomisión de Consulta Pública se integrará por seis representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, miembros de las comisiones ordinarias competentes, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado.*

La Subcomisión de Consulta Pública tendrá como funciones las siguientes:

I. *Recopilar y revisar las minutas radicadas en las comisiones de dictamen, así como las iniciativas presentadas por los Diputados y Senadores de las distintas fuerzas políticas; por las Legislaturas de los Estados y por el Ejecutivo Federal, ante las Cámaras del Congreso de la Unión, respecto a los temas para la Reforma del Estado;*

II. *Recabar y analizar la información derivada de los foros y consultas realizadas con anterioridad, relativas a los temas para la Reforma del Estado.*

Para el cumplimiento de lo dispuesto en las fracciones anteriores, la Subcomisión de Consulta Pública deberá realizar dicho análisis y consulta, conforme a la agenda prevista en el artículo 12 de la presente Ley, y

III. *Organizar la consulta pública nacional para la Reforma del Estado, en los términos de la convocatoria que al efecto emita la Comisión Ejecutiva y conforme a las indicaciones que ésta formule.*

Artículo 7. *La Subcomisión Redactora se integrará por las Presidencias de las Comisiones Ordinarias competentes de ambas Cámaras, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado, y hasta por ocho especialistas en materia de derecho constitucional o ciencias políticas y sociales, de nacionalidad mexicana, reconocidos tanto por la calidad de su obra escrita como por su trayectoria profesional.*

La Subcomisión Redactora tendrá como funciones elaborar los documentos de trabajo y las propuestas de iniciativa de ley que deriven del acuerdo político alcanzado, a solicitud de la Comisión Ejecutiva, conforme a las indicaciones y orientaciones que expresamente reciba de la misma.

Artículo 12. *Los temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los Grupos Parlamentarios y los Partidos Políticos Nacionales serán:*

I. *Régimen de Estado y Gobierno;*

II. *Democracia y Sistema Electoral;*

III. *Federalismo;*

IV. *Reforma del Poder Judicial, y*

V. *Garantías Sociales.*

En caso de que surjan otros temas de interés, inherentes a la Reforma del Estado, éstos podrán seguir el procedimiento señalado en la presente Ley. Para ello será necesario que antes se hayan completado los trabajos concernientes a los temas de pronunciamiento prioritario que señala este artículo y que se esté en posibilidades de concluir los nuevos temas durante el periodo de vigencia del presente ordenamiento.

Esta ley se contempló con vigencia de un año, es decir, el 13 de abril de 2008 quedó sin efectos una vez que se cumplieron los objetivos ya descritos; por ende, las propuestas recabadas fueron remitidas a las respectivas comisiones de las dos cámaras del Congreso de la Unión para iniciar de un largo estudio y dictamen de todos los temas e iniciativas que los conforman.

La Reforma del Estado no es un tema nuevo, es una frase que se maneja desde finales de los años ochenta, diversos actores políticos desde aquellos días propusieron la necesidad de modernizar el Estado Mexicano, sus instituciones y sus leyes; así como la necesidad de que todo fuera bajo el más amplio consenso, no sólo entre partidos y legisladores, sino con el abono de toda la sociedad, las organizaciones, los municipios, los estados, y los poderes públicos de los órdenes de gobierno que nos rigen.

A los largo de los años el tema se retomaba en cada nuevo sexenio, sólo para registrar avances pobres e incluso retrocesos, finalmente era olvidado para ser “revivido” nuevamente en otro periodo electoral o en una nueva legislatura federal.

La Ley para la Reforma del Estado permitió por primera vez el contar con certeza, forma y plazos para procesar, jerarquizar y concluir este viejo pero esencial proyecto de nación. Obvio es que algunos objetivos de las propuestas originales ya se han cumplido en la práctica; sobre todo en temas como Reforma Electoral, Reforma Energética, Transparencia y Acceso a la Información y otros. Sin embargo faltan muchos rubros y temas por cristalizar; algunos de ellos no admiten una demora larga; son más de 20 años transcurridos desde que el tema fue abordado por primera vez; temas como el federalismo, la reforma plena e integral del poder judicial, las garantías sociales y otros como el medio ambiente, la salud, el campo, etc., aún están pendientes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Honorable Congreso de la Unión información sobre los avances de la llamada “Reforma del Estado”; de conformidad a los objetivos establecidos en la ley del mismo nombre.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 04 de agosto de 2009

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

ES cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Es mi deseo participar y hacer un comentario en relación con este tema que es a favor con una modificación y le pido por lo tanto al Lic. Enrique Martínez y Morales que lleve la conducción de la sesión. Y con permiso, es a favor y con modificación.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con permiso, es a favor y con modificación.

La Reforma del Estado que propone el Diputado es uno de los grandes temas de este y de muchos años, y como se menciona, se han tratado o resuelto muchos de ellos, la transparencia, la cuestión electoral y otros todavía no, pero la reforma se refiere generalmente a las instituciones, como lo menciona, también a las instituciones y leyes.

Hoy se propone algo muy especial del que se haga una solicitud al Congreso de la Unión para que nos informe de los avances de esto, yo quiero decir que es cierto, que es válido que podamos pedir esa información, pero yo quiero pedir que se haga una adecuación en el sentido de sea el propio Diputado el que acuda ante el Congreso de la Unión, pida la información y la recabe con la representación de esta Diputación Permanente y nos dé la información correspondiente. Y, cuál es la razón: los tiempos. Este Congreso concluye en un mes más, el Congreso Federal, habrá un nuevo Congreso, habrá nuevos Diputados, tal vez nuevos funcionarios y esperar a una respuesta se nos puede ir nuestro propio período, consideramos que es más prudente obtener una información en forma directa.

Yo apruebo, la fracción aprobamos totalmente el tema, la propuesta, pero siempre con esa solicitud, de que se recabe información en forma directa.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Jesús Mario.

Se pregunta al promovente del Punto de Acuerdo si está en acuerdo para que se haga esta modificación para ser votado, es decir que el propio Diputado acuda en virtud de los tiempos. ¿Desea intervenir, Diputado? – Sí-. Adelante.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

A mí me gustaría que la propuesta quedara para la Comisión Permanente, independientemente de que sea corto el plazo que le quede, pero quedara la propuesta por la Comisión Permanente, no hay ninguna objeción de mi parte para asistir al Congreso de la Unión a pedir esta información, pero creo que también lo podemos hacer otorgando esta facultad a la Comisión Permanente y que sea ella que se encargue de solicitar esta información.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

¿La Comisión Permanente del Congreso Federal?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Del Congreso Local.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

De nuestra Diputación Permanente.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Que sea el órgano el que lo pida, no que sea un servidor, sino que sea el órgano de la Comisión Permanente Local.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Diputado Jesús Mario.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Pues yo insisto en que sea, se recabe una información directa y que en su caso, si no es así, si no desea él participar, que fuese otra persona, o en su caso que se turnara a la Comisión que corresponda y la comisión designe a una persona que pueda presentarse en la ciudad de México.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Diputado Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, ahora tampoco me gustaría que se fuera a Comisiones porque sería que siga durmiendo esta propuesta todavía más en la Comisión, yo quisiera que se aprobara ahorita y bueno, que si es posible, si un servidor no puede asistir, que se designe a otra persona para que asista a pedir esta información, pero que sí se decidiera ahorita como urgente y obvia resolución.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

La propuesta original era que este Pleno, perdón, que esta Comisión Permanente autorizara aprobar el Punto de Acuerdo para pedir información sobre la "Reforma del Estado" al Congreso Federal y el Diputado Jesús Mario comenta su preocupación de que en virtud de los tiempos van a entrar un nuevo Congreso, van a entrar nuevos Diputados y quizás no estén relacionados y empapados con el tema y lo más seguro que de mandar esta solicitud nosotros vengamos obteniendo una respuesta el año que entra, si bien nos va, entonces la preocupación del Diputado Chuy Mario es que el Diputado promovente pueda, por supuesto, por consenso de esta Comisión Permanente, pueda asistir a la Ciudad de México para en estos tiempos, antes de que se vayan los Diputados Federales, podamos tener respuesta de los tres años de su labor, en ese sentido va la propuesta del Diputado Jesús Mario, sí.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Probablemente no lo entendí hasta que tú lo explicaste, entonces estoy de acuerdo en la modificación.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Ok.

Diputado Mario Alberto Dávila, ¿algún comentario?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Bueno, gracias señor Presidente.

En el sentido de que la propuesta tal y como la presenta el Diputado Rivas sea aceptada así, y que como un agregado que hace el Diputado Jesús Mario, él sea el portador de esta representación y que él lo haga personalmente ante los tiempos de que a partir del 1º de septiembre ya estará otra Diputación y que en este momento se están elaborando las conclusiones del trabajo parlamentario y que sea un buen momento para que alguien en lo particular solicite la información y, bueno, pues creo que no altera la propuesta del Diputado Rivas y me parece atinada y me parece oportuna el agregado que le hace el Diputado Jesús Mario y creo que explicado ya el Diputado Rivas nos dice que lo acepta. Gracias.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se comentaron, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informa sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad con la modificación correspondiente el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto al Secretario de Educación y Cultura solicitándole poner mayor atención a los procesos-métodos y cuotas de inscripción de las instituciones educativas públicas y privadas previniendo y sancionando cualquier tipo de abuso”.

Diputado se concede el uso de la palabra.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente.

Desde hace décadas, al inicio del ciclo escolar, en las escuelas públicas de educación básica se solicitan cuotas para material, celebración de eventos cívicos, festejos para el día del maestro y el día de las madres, comprar mobiliario o hacer reparaciones en los planteles educativos.

Estas demandas, que provienen de directivos o de las asociaciones de padres de familia, muchas veces se convierten en verdaderas exigencias e incluso se enlazan a otras: los padres de familia deben comprar libros, uniformes y útiles escolares en determinados lugares (con precios muchas veces superiores al promedio).

El problema no son precisamente los recursos que aportan los padres de familia, sobre los que existe una laxa regulación y que han servido también por mucho tiempo para dar atención a los problemas de operación e infraestructura que presentan los centros escolares, y que de alguna manera sirve de apoyo ante la gran demanda de servicios educativos, sino el hecho de que los directivos o asociaciones de

padres, en particular, que utilizan las cuotas de inscripción de manera ilícita para obtener ventaja mediante prácticas que coaccionan a los alumnos, argumentando que si no paga la cuota de inscripción queda fuera ya que con la demanda que existe hoy de espacios educativos, se convierte en un gran negocio por la necesidad que existe de centros educativos, sobre todo en los fraccionamientos de nueva creación donde las escuelas son escasas.

De nueva cuenta un ventarrón se avecina a para cientos de padres de familia, esto por el inicio del ciclo escolar que trae aparejada una serie de gastos, que hacen vivir verdaderos calvarios, para aquellos cientos de Coahuilenses que no cuenta con los recursos económicos suficientes para hacer frente a este importante gasto, ya sea por el crecimiento en la tasa de desempleo o por los famosos paros técnicos en las empresas que recortan el ingreso familiar, lo que ha llevado a un gran número de niños a ver truncados sus estudios por no contar con los medios para seguir estudiando, esto ante los altos costos de las colegiaturas.

La educación que tenemos no es aún la que necesitamos para construir el país que queremos, un México democrático, libre, justo y prospero; orgulloso de su cultura ancestral y a la vez competente para participar en la comunidad internacional contemporánea, y si a esto le sumamos la voracidad con la que algunos centros educativos lucran con la educación, lejos estaremos de alcanzar niveles educativos competitivos.

No obstante los avances educativos de México durante el siglo anterior, el contexto económico, político y social que se inicia en el siglo XXI nos plantea retos sin precedentes.

Para afrontarlos, tenemos que dar un salto cualitativo y, así, lograr que la educación se consolide como el motor del cambio al que aspiramos todos.

Una vía privilegiada para impulsar el desarrollo armónico e integral del individuo así como el de la comunidad es contar con un sistema educativo de buena calidad.

Para mejorar la educación pública y privada en todos sus niveles y modalidades debemos crear una cultura que la identifique como el medio fundamental para lograr la libertad, la justicia y la prosperidad individual y colectiva.

En este propósito es indispensable generar condiciones de acceso fácil a la educación lo que hoy por hoy esta demostrado no se ha hecho gran cosa por disminuir la brecha de la desigualdad, ya que si bien el presente gobierno estatal se ha esforzado por acrecentar los espacios educativos creando nuevas y mejores instalaciones, la normativa de la educación se encuentra ya desfasada, dado que se deja al arbitrio de directivos y mesas de padres de familia la regulación del pago de inscripciones y otros servicios a los alumnos, lo que en algunos casos se llega al exceso o abuso en dichos cobros.

Ante estas consideraciones debemos generar las condiciones que allanen el camino para facilitar el acceso a la educación mediante métodos mas claros, de acuerdo a las posibilidades de quienes aspiran a recibir esa gran semilla del conocimiento que se siembra a través de la educación.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Que la presente proposición sea turnada como de urgente y Obvia resolución.

SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente, gire atento Exhorto al Secretario de Educación en el Estado, solicitarle poner mayor atención a los procesos, métodos y cuotas de inscripción de las instituciones educativas públicas y privadas, previniendo y sancionando cualquier tipo de abuso.

“Por Un Gobierno de Concertación Democrática”
Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”
Saltillo, Coah. A 03 de Agosto del 2009

DIP. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, ¿ya votaron todos?

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Ramiro Flores, ¿El sentido de su intervención? -a favor-.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Nada más haciendo unas observaciones en algo del cuerpo de este Punto de Acuerdo. Señala el Diputado: *“ya que si bien el presente gobierno estatal se ha esforzado por acrecentar los espacios educativos creando nuevas y mejores instalaciones, la normativa de la educación se encuentra ya desfasada y otros detalles”*. No nada más eso se ha preocupado el gobierno presente, el actual gobierno, sino que si nosotros y lo digo por venir yo de un plantel educativo, antes de ser Diputado, si alguien se ha transformado es el sistema educativo de Coahuila en el sentido de los grandes apoyos que ha turnado el gobierno estatal como son los uniformes, como son los útiles, como es el seguro del maestro, aparte también se ha establecido un teléfono ahí para que cualquier tipo de quejas, tanto de maestros, alumnos o padres de familia existan por algunos de los conceptos que han señalado el Diputado, inmediatamente son atendidos y de una manera lo puedo asegurar, exagerada, o sea, tienen respuesta inmediata las quejas que se presentan en Educatel; y bueno, la observación que hace el Diputado Javier Fernández pues son cíclicas, usualmente en estos períodos de inscripciones a pesar de la política educativa que se esgrime en Coahuila y de estar cuidando evitar todo ello, pues realmente hay algunos planteles que sí caen en estas actitudes negativas.

Por lo tanto, yo creo que debemos de apoyar todos, esta Diputación Permanente, este Punto de Acuerdo y enviar este atento, un atento exhorto al Secretario de Educación para que pues continúe con su acción vigilante y cuidadosa de que no se den estas situaciones negativas.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se plantearon, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a crear una Comisión Especial que dé seguimiento a las investigaciones sobre la corrupción en PEMEX.”.

Licenciada Babún, tiene el uso de la palabra.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA CORRUPCIÓN EN PEMEX.

Aún y cuando desde el mes de marzo del presente año las autoridades federales habían detenido a los integrantes de una banda que, en grandes volúmenes, robaba y comercializaba gasolina y petróleo, no fue sino hasta ahora que el gobierno federal inicia una investigación sobre los vínculos y nexos de altos funcionarios de PEMEX con estas bandas de delincuentes.

Lo anterior se precisa pues, a diferencia de otros casos, pareciera que el gobierno federal esperó a que pasaran las elecciones federales para iniciar las averiguaciones penales. Esto contrasta, por ejemplo, con el caso Michoacán, donde con el testimonio de un testigo protegido, se procedió a detener y arraigar a presidentes municipales de esa entidad federativa, vulnerando no sólo la soberanía estatal sino los procedimientos esenciales del debido proceso.

En el escándalo de PEMEX no hay testigos protegidos ni funcionarios arraigados y, por los antecedentes de otras investigaciones donde estuvieron involucrados funcionarios y parientes del ex-presidente Fox, existe la percepción fundada de que ésta no concluya con éxito y los responsables sigan gozando de impunidad.

El daño patrimonial a PEMEX y a la Nación es evidente. Contrario a las primeras cifras oficiales, expertos entrevistados por la periodista Carmen Aristegui señalan que la afectación sólo por robo de combustible es de entre doce mil millones y dieciséis mil millones de pesos anuales que, junto a otros ilícitos, como la comercialización y adulteración de productos, hacen que el daño patrimonial a la nación se eleve a un rango de entre veinte mil a veinticinco mil millones de pesos anuales.

Esto adquiere una relevancia especial por la crisis económica y los recortes presupuestarios que aplica el gobierno federal y que han vulnerado la ya de por sí débil autonomía financiera de los Ayuntamientos. En efecto, a lo largo y ancho del país las autoridades municipales, independientemente de su tamaño o

importancia, se han visto obligadas a suspender obras, recortar personal, solicitar créditos o simplemente a pasar a la inactividad, todo ello en detrimento de la seguridad, bienestar y desarrollo de las comunidades que representan.

Ahora queda claro que la solución no es recurrir a los recortes presupuestarios, sino acabar con la corrupción e impunidad en el gobierno federal. Por ello, es indispensable que el cuerpo legislativo que representa a la nación, esto es, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con la celeridad que el caso amerita, acuerde la integración de una Comisión Especial que de seguimiento a las investigaciones y, en su caso, denuncie cualquier maniobra para impedir la aplicación de la ley y la vigencia plena del Estado de Derecho.

Por otro lado y en muy diversas ocasiones se ha denunciado el mal estado en que se encuentran los ductos de conducción de PEMEX. También queda claro que la Paraestatal se ha desentendido del mantenimiento de esta infraestructura, comprometiendo no sólo el patrimonio de la nación sino la seguridad de los ciudadanos.

En el pasado reciente hemos visto que, frente a tragedias ocurridas en centros cuya responsabilidad recae directamente en órganos o instituciones federales, se ha recurrido al viejo expediente de evadir responsabilidades acusando a los órganos de protección civil de las entidades federativas y de los municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los siguientes términos

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que acuerde la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento a las investigaciones sobre la corrupción en Petróleos Mexicanos.

Saltillo, Coahuila a 31 de julio de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas, ¿el sentido de su intervención? -a favor-. Puede hacer uso de la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

En Acción Nacional estamos de acuerdo con el objeto de este Punto de Acuerdo, ya que buscamos que las finanzas públicas sean lo más sanas posibles y aún más tomando en cuenta la actual situación económica por la que atraviesan tanto nuestro país como el resto del mundo y que mejor manera para cuidar y procurar una economía saludable que mediante el cuidado y el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el país, los cuales han constituido una de nuestras mejores fuentes de ingresos, por lo tanto es necesario la sana y correcta administración de los mismos y la implementación y seguimiento de procesos que eviten las fugas, saqueos y robos de dicho recurso como es el petróleo.

Nos unimos a esta propuesta de solicitar a una instancia federal, como lo es el Congreso de la Unión, la creación de una Comisión Especial que se aboque a la investigación del caso y dejemos en claro en esta tribuna la intención del Gobierno Federal de llegar a las últimas consecuencias, el mismo Presidente de la República ha externado que se investigue dicha red de infiltración y corrupción aparentemente establecidas al interior del organismo y se llegue así el deslindamiento y establecimiento de responsabilidades de quienes se encuentran involucradas en tales situaciones, esperamos al igual que todos los mexicanos se sancione a los responsables y sobre todo se vigile el correcto aprovechamiento de los recursos de PEMEX.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se plantearon, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y José Miguel Batarse Silva del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas para que, como lo ha hecho hasta ahora, aplique con total transparencia y precisión las disposiciones legales en materia de aprobación de créditos a las entidades públicas del Estado",

Se concede el uso de la palabra Licenciado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias.

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas para que, como lo ha hecho hasta ahora, aplique con total transparencia y precisión las disposiciones legales en materia de aprobación de créditos a las entidades públicas del estado.

La Constitución General de la República dispone en el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 117 que:

"Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública."

Asimismo, el dispositivo 134 establece:

Artículo 134. *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Por su parte, la Constitución del Estado de Coahuila reproduce diversas obligaciones en materia de créditos bajo las reglas siguientes:

Artículo 158-U. *Los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:*

V. *En materia de hacienda pública municipal:*

5. *Enviar al Congreso del Estado para su estudio y aprobación, los proyectos de contratación de créditos que afecten los ingresos de la administración municipal.*

Artículo 171. *Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.*

Para algunos, hablar de deuda pública se torna en un tema complejo, sobre todo cuando se aborda desde el punto de vista técnico-financiero; es también un apartado de las finanzas públicas que genera suspicacias y debates álgidos entre actores políticos a la hora de que alguna entidad solicita o ejerce su posibilidad de endeudamiento prevista en las leyes.

Por ello vale la pena destacar algunas de las disposiciones más importantes referentes a la Deuda Pública, previstas en la ley del mismo nombre para el Estado de Coahuila:

ARTÍCULO 2.- *La deuda pública está constituida por los créditos, empréstitos y obligaciones de pasivo directos y contingentes, a cargo de:*

I.- *El Estado;*

II.- *Los Municipios del Estado;*

III.- *Los organismos descentralizados estatales o municipales;*

IV.- *Las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria; y*

V.- *Los fideicomisos públicos y demás entidades del Estado o de sus Municipios.*

ARTICULO 3.- Para los efectos de la presente ley se entiende por:

I.- *Deuda Pública:* Las operaciones de financiamiento que realicen en términos de esta ley, el Gobierno del Estado y sus entidades paraestatales, como responsables directos o deudores solidarios de las entidades a que se refiere el artículo 2 de esta ley, así como las operaciones de financiamiento que realicen en los términos de esta ley, los Municipios y sus entidades, como responsables directos o deudores solidarios de las entidades a que se refiere el artículo 2 de esta ley.

IV.- *Créditos Directos:* Las operaciones de financiamiento que realicen las entidades, con el carácter de acreditados.

V.- *Créditos Contingentes:* Los derivados de operaciones de financiamiento que realicen las entidades, como aval o responsable solidario, sustituto o subsidiario de alguna de las otras.

ARTICULO 6.- Corresponde al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido por la fracción XIV del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado:

II.- Autorizar, en su caso, en la correspondiente Ley de Ingresos o mediante decretos, la afectación, en beneficio de los acreedores de la deuda de las entidades, ya sea como garantía, fuente de pago o en cualquier otra forma, del derecho del Estado y de los Municipios a recibir las participaciones en ingresos federales correspondientes, del derecho de los Municipios a recibir las participaciones en ingresos estatales y del derecho de las entidades de recibir cualquier otro ingreso derivado de contribuciones, productos, aprovechamientos, accesorios o por cualquier otro concepto que sea susceptible de afectación. Tales afectaciones podrán también autorizarse con respecto a obligaciones que no constituyan deuda y que se deriven de contratos que celebren las entidades dentro de sus respectivos ámbitos de competencia;

III.- Aprobar la afectación en garantía de bienes de dominio estatal y municipal, autorizar al Estado para que se constituya en garante, avalista o deudor solidario de deuda de las demás entidades y autorizar a los Municipios para que se constituyan en garantes, avalistas o deudores solidarios de deuda de entidades paramunicipales;

V.- *Aprobar los montos de endeudamiento neto máximos o montos de endeudamiento adicionales a los autorizados para el ejercicio fiscal;*

IX.- *Solicitar la información que requiera para el cumplimiento de las atribuciones que esta ley le confiere...*

En fecha reciente varios municipios de la entidad han solicitado a este Congreso la posibilidad de obtener créditos para cubrir diversas necesidades financieras de cada uno de ellos.

La misma Ley en cita, establece la existencia de la llamada Comisión Técnica de Financiamiento, como órgano auxiliar del Congreso del Estado, del Ejecutivo de la entidad y de los municipios en materia de Deuda Pública; esto en su artículo 9º. La Comisión de referencia tiene entre otras facultades, las siguientes:

ARTÍCULO 10.- La Comisión Técnica de Financiamiento tendrá las siguientes funciones:

I.- *Analizar y emitir opinión técnica desde el punto de vista financiero, respecto de:*

A.- *Las necesidades de financiamiento de las entidades a que se refiere el artículo 2 de esta ley, al integrar los programas financieros anuales.*

B.- *Las solicitudes para celebrar operaciones de financiamiento de las entidades, considerando su capacidad de pago y la viabilidad financiera del proyecto de inversión en cuestión.*

II.- Brindar asesoría en materia financiera a las entidades que lo soliciten; y

III.- Las demás que esta y otras leyes le confieran.

ARTÍCULO 12.- *Son obligaciones de los Ayuntamientos:*

I.- Someter a la autorización del Congreso del Estado el programa financiero anual del Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento;

II.- Presentar a la Comisión Técnica de Financiamiento para su opinión, las solicitudes de contratación de financiamiento de las entidades públicas municipales;

ARTÍCULO 18.- *Las entidades deberán presentar a la Comisión Técnica de Financiamiento para su opinión, las solicitudes de autorización para la contratación de créditos, adjuntando la siguiente información:*

I.- Motivo para la obtención del crédito;

II.- Plan de Inversión del crédito;

III.- Efectos financieros del crédito sobre la economía de la entidad, especificando:

a).- Historia crediticia y situación del crédito total directo y contingente de la entidad al momento de la solicitud;

b).- Monto del servicio de la deuda a pagar en el ejercicio fiscal, sin considerar la parte que se pagaría por la deuda que se pretende contraer;

c).- Incremento en el servicio de la deuda del ejercicio como consecuencia del nuevo crédito, especificando amortización e intereses;

IV.- Capacidad de pago, especificando:

a).- Estudio de los flujos de ingresos y egresos de la entidad acreditada, y estados financieros;

b).- Condiciones financieras de la contratación del crédito, tasas de interés, plazos de amortización de la deuda, calendarización de pagos, y garantías propuestas;

c).- Fuente de pago del servicio de la deuda;

V.- Programas a los cuales se destinarán los recursos obtenidos a través del crédito público;

VI.- Análisis financiero del proyecto;

VII.- Estudio socio-económico del proyecto, y

VIII.- La información adicional que al efecto le sea requerida.

Como ya lo mencionamos, varios municipios de la entidad han enviado sus proyectos de solicitud de crédito a este Honorable Congreso para su evaluación y dictamen correspondiente de la Comisión de Finanzas y, posterior votación que apruebe o desaprobe el resolutivo correspondiente conforme a derecho.

En Acción Nacional creemos y respetamos el estado de derecho. Es obvio que los municipios solicitantes simplemente están ejerciendo una facultad que les confiere la ley para solicitar crédito; pero igualmente

es cierto que esta Asamblea debe revisar a conciencia los referidos proyectos, para verificar si se ajustan a las normas legales citadas y, a las demás disposiciones de la materia.

Históricamente y de conformidad a la Ley Orgánica que nos rige, la Comisión de Finanzas de esta Soberanía tiene auestas la enorme responsabilidad de estudiar, valorar y dictaminar estas solicitudes de préstamo. Por lo anterior, su actuar debe ser con estricto apego a derecho y con total transparencia.

Respetamos la necesidad de endeudamiento que pueden enfrentar en un momento determinado las instancias públicas o los poderes del estado; pero simultáneamente defenderemos en todo momento el imperioso deber de que todo se haga conforme a derecho y de cara a la gente.

Confiamos en el trabajo realizado hasta ahora por la Comisión de Finanzas de esta Soberanía; y no está demás exhortar respetuosamente a sus integrantes a que continúen haciendo su labor con total profesionalismo, honestidad y transparencia.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas para que, como lo ha hecho hasta ahora, aplique con total transparencia y precisión las disposiciones legales en materia de créditos a las entidades públicas del Estado.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 04 de agosto de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema. Han votado todos.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Lic. Enrique Martínez y Morales, ¿el sentido de su participación?

Diputado Enrique Martínez y Morales:

A favor, con modificaciones.

Gracias, Diputado Presidente.

Yo creo que este Punto de Acuerdo nos va a meter en una, si lo aprobamos así nos va a meter en una dinámica en el futuro de que vamos a estar todo mundo presentando Puntos de Acuerdo para instruirle a las Comisiones que hagan su trabajo, yo no estoy de acuerdo en que instruyamos a la Comisión de Finanzas a que haga lo que tiene que hacer, que es respetar la ley, yo creo que todos los Diputados de esta Legislatura respetemos la ley así lo juramos aquí en este Pleno, protestamos respetar la ley, la Constitución de este país, la de este Estado y las que de ellas emanen, y resulta que en estos ordenamientos legales está representado o está expuesto los requisitos que se tienen que seguir para autorizar un crédito de un municipio o de una entidad cualquiera.

Entonces, yo no estoy de acuerdo en que le instruyamos o que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas para que, como lo ha hecho hasta ahora, dice el Punto de Acuerdo, se aplique con total transparencia y precisión las disposiciones legales en materia de créditos, yo creo que eso se está haciendo y más aún el Punto de Acuerdo reconoce que se está haciendo y así se hará, sí, yo no creo que nadie de nosotros esté dispuesto a violar un ápice la ley, pero tampoco creo que deba ser desperdiciado el esfuerzo que hizo el compañero Orta, el compañero Carlos Ulises Orta Canales de hacer un resumen de las leyes que tienen que observarse para la autorización de los créditos.

Entonces, yo cambiaría y les pediría, si estamos de acuerdo, en que en vez de que se instruya a la Comisión de Finanzas a hacer su trabajo, como dice el Punto de Acuerdo, mejor que se entregue este documento a los miembros de la Comisión de Finanzas para que sirva de base de consulta y que sirva como base de estudio para autorizar los créditos, entonces ese sería mi planteamiento.

No está el Diputado Orta que es el promoverte, pero ustedes Diputados de Acción Nacional también firman como promoventes de este Punto de Acuerdo y yo pediría, ¿si están de acuerdo en hacer esa modificación?

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si, muchas gracias, Diputado Presidente.

Efectivamente, las funciones de cualquier comisión están bien señaladas y bien fundamentadas en lo que es la Ley Orgánica del Congreso del Estado y también en el resto de las leyes, así como todo el proceso que bien lo señala el Diputado Carlos Orta en este Punto de Acuerdo, las funciones del respeto y a la forma de la ley en cuanto a la solicitud de créditos y préstamos.

Estamos de acuerdo en que este tema que ha sido muy bien revisado por Carlos Orta sea enviado a la Comisión de Finanzas para que pues lo revisen y entendiendo que están haciendo bien las cosas, por obligación y por convicción y por ley, y bueno, eso sería la respuesta a que sea enviado y que sea leído en la Comisión de Finanzas y que sigan haciendo su trabajo como bien lo han hecho hasta ahora. Estamos de acuerdo con la modificación.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, votaron todos.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación correspondiente y en los términos que fueron planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Reconocimiento al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por su transparencia pronta y expedita impartición de justicia”.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente.

Sin duda alguna el fortalecimiento y credibilidad de las instituciones se da en razón a su trabajo, cuando cumple con los principios para los que fue creado, con esto, esta dando muestra de que se pueden de una manea armónica dirimir controversias, simple y sencillamente apegándose al marco normativo constitucional ley suprema en el país.

La función de los partidos políticos en una sociedad incluye el expresar el pluralismo ideológico y social, pero también el estructurar la competencia política. En este sentido, los partidos son indispensables, pues ningún otro tipo de organización social tiene este doble compromiso.

La democracia sirve al crecimiento económico y político de toda sociedad y este se ve fortalecido con un sistema de partidos, que compita en igualdad de condiciones y circundas, de lo cual la democracia en México ha ido ganando terreno, para el bien social.

En ese contexto y ante las más recientes reformas electorales que se han gestado en el país, se ha abierto un cúmulo de posibilidades para el crecimiento real y sostenido de la democracia representativa.

No se pueden detener los procesos democráticos que por inercia y exigencia social se están llevando a cabo en nuestra nación, el fortalecimiento y credibilidad de las instituciones electorales, se va fincando día a día y se va perfeccionando, en atención a la demanda social de una democracia pura.

Frente al marco electoral actual y apegados plenamente a derecho, el **Partido Unidad Democrática de Coahuila** fundados en el marco constitucional en materia electoral, solicitamos al Instituto Electoral Federal nos asignara tiempo en medios de comunicación derecho que no otorga la carta magna, este órgano considero que ese derecho solo lo tenían los partidos nacionales.

Ante esta controversia acudimos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual haciendo un exhaustivo análisis de norma constitucional en materia electoral y específicamente, en la asignación de tiempo en medios de comunicación social, consideró en sentencia del día 29 del pasado mes, que nuestro Instituto político tenía derecho a participar en igualdad de condiciones con los partidos nacionales, por lo que revoco el acuerdo del IFE y ordenó se nos asignara tiempos en períodos ordinarios para promocionar nuestra ideología política, así como nuestro programa de trabajo.

Este resolución se apegó estrictamente al marco constitucional, por lo que desde esta máxima tribuna del estado, reconocemos la actuación del órgano encargado de velar por un estado garantista, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Por Un Gobierno de Concertación Democrática”
Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”
Saltillo, Coah., A 03 de Agosto del 2009

DIP. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl Onofre Contreras para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Aniversario del Primer Reparto Agrario en Nuestro País”.

Diputado Raúl Onofre Contreras:

Compañeras y compañeros Diputados:

El 6 de agosto de 1913, lugar; Hacienda los Borregos en Matamoros Tamaulipas, un coahuilense nativo de Nadadores y un Michoacano iniciaron el reparto agrario, los dos maderistas y firmantes del Plan de Guadalupe, el primero el “El Caballero de la Revolución” el General Lucio Blanco y el segundo, el ideólogo de la constitución del 17 y de la expropiación petrolera, Francisco J. Múgica,

El 6 de agosto de 1913 inicia la realización de los ideales de la Revolución llevando Justicia Social a unos campesinos tamaulipecos culminando el 30 de agosto de ese mismo años con la entrega de los títulos, evento en el cual Francisco J. Múgica pronuncia un discurso en el que condena al régimen feudal de la propiedad, lanzando sus anatemas contra la servidumbre y el despotismo de las oligarquías criollas y de los grandes latifundios porfiristas. Manifestó que, en un país como México, eminentemente agrario, los destinos del pueblo y de la patria están vinculados al cultivo de la tierra. Igualmente vislumbra ese reparto como uno de los hechos más trascendentales de la Revolución y como preludio de una reforma agraria radical.

La Revolución llegó a Matamoros, Tamaulipas y arrebató una hacienda a un señor llamado Félix Díaz sobrino de Porfirio el Tirano y Dictador y participante de la usurpación Huertista, no fue un acto de venganza, fue un acto de justicia, un acto en el cual se pretende resarcir las ofensas del Porfiriato, de entregar la tierra a sus legítimos dueños que durante mucho tiempo fueron sobajados y oprimidos por unos pocos que posteriormente se convirtieron en seguidores más fieles de la reacción, dado a que estaban en contra de los Postulados Revolucionarios por que atentan contra sus intereses personales y que siempre pusieron y aún ahora por encima de los nacionales.

Compañeros Diputados la Justicia Social es un valor que tenemos que perseguir todos y cada uno de nosotros, donde nos encontremos y a la hora que la Revolución lo demande como lo hicieron Lucio Blanco y Francisco J. Múgica, cumpliendo una de las demandas más antiguas de esta nación, más tierra para los muchos y menos tierra para los pocos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se tratará lo relativo a la lectura y trámite de la solicitud de licencia presentada por el Diputado Jesús Armando Castro Castro, para separarse por más de 30 días y por tiempo indefinido del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para cumplir con lo señalado, le solicito al Diputado Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al documento relativo a la mencionada solicitud de licencia.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Diputado Jesús Mario Flores Garza,
Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado,
Diputados y Diputadas de la Quincuagésima Octava Legislatura.**

Por medio del presente documento, el suscrito, Diputado Jesús Armando Castro Castro, hago del conocimiento de la Diputación Permanente del Congreso del Estado que por motivos personales he determinado solicitar licencia para separarme de mi cargo como Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En virtud de lo señalado y conforme a lo que establecen los artículos 44, 45 y 48 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, atentamente solicito a esta Diputación Permanente tenga a bien autorizar que se me conceda licencia para separarme del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura por más de 30 días y por tiempo indefinido, con efectos a partir del día de hoy.

Asimismo, pido a la Presidencia de la propia Diputación Permanente se sirva disponer que a la solicitud de licencia planteada por el suscrito se le otorgue el trámite correspondiente en esta sesión, conforme a lo que se establece en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, pidiendo también a los integrantes de este órgano legislativo que en ejercicio de las facultades que se otorgue en el artículo 73 Fracción VI de la Constitución Política Local tenga a bien resolverla en forma favorable a fin de contar con la debida autorización para separarme de mis funciones de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Atentamente.

Saltillo, Coah. 3 de agosto del 2009.

Dip. Jesús Armando Castro Castro.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiéndose cumplido con la lectura del documento que se dio a conocer y conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se somete a consideración y resolución de la

Diputación Permanente del Congreso la solicitud de licencia presentada por el Licenciado, el Diputado Jesús Armando Castro Castro.

Se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar para resolver sobre la autorización de la solicitud de licencia planteada por el Diputado Jesús Armando Castro Castro, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se aprueba por unanimidad la autorización de la licencia solicitada por el Diputado Jesús Armando Castro Castro, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y a continuación se tratará lo relativo a la lectura y trámite de la solicitud de licencia presentada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para separarse por más de 30 días y por tiempo indefinido del cargo de Diputada de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que se sirva dar lectura al documento relativo a la mencionada solicitud de licencia.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputación Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por medio de la presente, atentamente solicito a esta Diputación Permanente se me autorice licencia para separarme por motivos personales, por tiempo indefinido y por más de 30 días de mis funciones como integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Lo anterior fundado en los artículos 44, 45 y 48 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás relativos.

Solicito a los integrantes de la Diputación Permanente que la solicitud de licencia planteada por quien ésta suscribe, se le dé el trámite correspondiente a la sesión inmediata posterior a su presentación, conforme a lo que se establece en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, siendo propicia la ocasión, envíe un respetuoso saludo.

Atentamente.

**Dip. Verónica Boreque Martínez González.
Múzquiz, Coahuila, el día 3 del mes de agosto del 2009.**

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiéndose cumplido con la lectura del documento que se dio a conocer y conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración y resolución de la Diputación Permanente del Congreso del Estado la solicitud de licencia presentada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González.

Se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar para resolver sobre la autorización de la solicitud de licencia planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se aprueba por unanimidad la autorización de la licencia solicitada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día se clausura esta sesión, siendo las 13 horas con 10 minutos del día 4 de agosto del 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día lunes 10 de agosto del presente año.

Muy buenas tardes a todos.